



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.987.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúe la posibilidad de:

- Colocar un sistema de semaforización en la intersección de las calles Lavalle y San Martín que permita a los peatones que deseen cruzar por ambas calles, puedan efectuarlo de manera segura sin que transiten rodados ya sea que provengan desde las arterias mencionadas.
- Reiterar el pedido de ésta cuerpo de señalizar las sendas peatonales en ambas calles.

(Exp. C.M. N° 08065-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veintidós días/// del mes de septiembre del año dos/ mil dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela